

CRONICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de el Alamo núm 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigan al administrador de la *Cronica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

MEDIOS DE DISMINUIR

EL COSTO DE LOS FRUTOS AGRÍCOLAS.

(De la *Revue du Midi*.)

Durante los últimos años, se han emitido opiniones muy contrapuestas, sobre el modo de entender el adelanto agrícola, sin que hasta ahora los inteligentes hayan conseguido ponerse de acuerdo. Sin embargo, así los agrónomos teóricos como los labradores prácticos, están conformes en que la producción barata es la piedra de toque y el verdadero fin de todo progreso en agricultura; pero en cuanto se llega á la cuestión de medios, cada uno propone los suyos, y esta es la manzana de la discordia. Por nuestra parte creemos que ninguno de los contendientes que han terciado en el debate, tiene razón por completo, ni á ninguno le falta del todo.

Los agrónomos profundamente imbuidos en la ciencia de su profesion, se proponen abaratar los productos, adaptando las prácticas agrícolas á los procedimientos racionales del cultivo intensivo hasta el último grado posible, sobre la base de abonar profusamente las tierras y establecer una rotación de cosechas, fundada en el

principio de no repetir una misma siembra en un mismo campo, sino alternar las plantas mas esquilmodoras con las que lo son menos, etc., etc. En este sistema, todo está matemáticamente calculado; y sería infalible su efecto, á no interponerse las mas de las veces, imprevistos incidentes naturales que constituyen otras tantas escepciones, é impiden al labrador la observancia de las estrictas reglas generales que se impuso á sí mismo.

El sistema intensivo es sin duda alguna, el que mas lisonjea la imaginación de los labradores dados al estudio, y el que á primera vista parece mas conforme con el buen sentido; pero no por esto deja de tropezar con graves obstáculos, ya por razones climatológicas, ya por motivos geológicos, y sobre todo porque exige brazos que no siempre se encuentran, y capital no fácil de reunir en el mayor número de los casos.

El cultivo intensivo sería en agricultura, la plena realización del progreso, en la mas lata acepción de la palabra, si las lluvias y las nieves, los hielos y los deshielos, etc. siguiesen un curso regular en todas las estaciones: pero como quiera que los caprichos atmosféricos han de venir siempre á complicar los mejores cálculos del hombre, serán en todo tiem-

po un riesgo para las cosechas que, hágase lo que quiera, habrán de padecer, toda vez que sobrevengan inoportunamente, fuertes heladas tardías ó sofocantes calores prematuros, ó aguaceros torrenciales y sostenido que causen inundaciones, ó prolongadas sequias que perjudican ó destruyen la vegetación, por encima de todos los cuidados que el labrador mas inteligente y celoso puede aplicar á sus cultivos.

Es también condición *sine qua non* la de poseer dinero suficiente para adquirir un apero perfecto y numeroso ganado, no menos que para hacer los grandes desembolsos á que dan lugar las múltiples exigencias del método intensivo.

Y en cuanto á la parte de inteligencia, debe ser estremada la del que se proponga emprender la marcha á que nos referimos.

Apesar de esto, no es imposible cumplir las condiciones y superar las dificultades que dejamos espuestas. Ambos fines pueden ser asequibles para un propietario cultivador en grande ó en mediana escala, siempre que uno y otro tengan en proporción el capital necesario y se hayan dedicado á los estudios convenientes.

El gran labrador puede hasta cierto punto sustraer sus intereses á los efectos de la intemperie, mediante un per-

sonal numeroso, escogido y dispuesto á todas las faenas ordinarias y extraordinarias, con el auxilio de máquinas, instrumentos y utensilios perfeccionados, para satisfacer todas las necesidades del cultivo, con ganado numeroso, y edificios rurales bien dispuestos. Con estos recursos podrá ejecutar las labores en tiempo oportuno, lo cual es en agricultura el móvil principal de los buenos resultados: sus campos tendrán siempre el mejor tempero, y en caso de compromiso por razón de la sequía, llamará el agua de los arroyos inmediatos á sus tierras, ó echará mano de la que tenga reunida en depósitos artificialmente contruidos al efecto.

El labrador constituido en estas condiciones de abundante numerario nunca es apremiado por las circunstancias: compra ganados, máquinas y otros efectos, siempre que se le presenta ocasión de hacerlo con comodidad: vende sus frutos con holgura, aprovechando también las coyunturas mas favorables á sus intereses. Merced á estas ventajas, recibe fácilmente la debida compensación de sus desembolsos y saca á su capital en *numerario* y en *inteligencia*, el mayor rédito posible: tiene la labor fundada sobre bases sólidas y en aptitud de llevar su perfección lo mas allá posible; y por consecuencia de todo, puede producir con gran abun-

LEY

DE REDENCION DE CENSOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º El derecho de redimir los censos y demás cargas permanentes que correspondan al caudal de bienes declarados en estado de venta por las leyes de desamortización y gravan la propiedad inmueble, podrá reclamarse hasta el acto de la subasta debiendo suspenderse el remate si el censatario solicitare la redención antes de haberse terminado.

Art. 2.º Los tipos de capitalización para las redenciones serán los señalados en la ley de 11 de Marzo de 1859.

Art. 3.º Si el solicitar la redención acompañase el censatario carta de pago de hallarse depositado el importe del capital íntegro ó del primer plazo, y los réditos caídos, la redención se entenderá retrotraída para

los efectos legales á la fecha de la solicitud, sin perjuicio de la liquidación definitiva.

Art. 4.º No se comprenden en las disposiciones que anteceden las ventas procedentes de los arrendamientos constituidos antes del año de 1800, cuyo plazo de redención concluyó en 27 de agosto de 1856, según lo dispuesto en la ley de 27 de febrero del mismo año.

Art. 5.º Se condonan los atrasos que hasta la promulgación de esta ley adeuden al estado los censatarios que, para gozar de los beneficios que concede, se confiesen deudores de capitales ó réditos de censos desconocidos ó dudosos para la administración, entendiéndose como tales los que hasta la misma fecha no hayan sido reclamados.

Art. 6.º Cuatro meses después de publicada la presente ley, la administración procederá á la venta de los censos y cargas que expresa el artículo 1.º Estos censos y cargas, de cualquiera clase que sean, se venderán con el carácter de redimibles, y lo serán en todo tiempo al tipo de 3 por 100.

Art. 7.º Lo poseedores de fincas gravadas con aprovechamiento de pastos ó de cualquiera otra naturaleza

que no participen del carácter censual constituidos á favor de pueblos ó corporaciones cuyos bienes estén comprendidos en las leyes vigentes de desamortización, podrán solicitar la redención de dichos aprovechamientos en los mismos términos prescritos para los censos, siempre que no se hayan declarado por el Gobierno ó se declaren en virtud de petición hecha en el término de un año, de uso general y gratuito.

Art. 8.º El tipo para estas redenciones será la capitalización de los aprovechamientos al 4 por 100 de su importe, deduciendo el 10 por 100 de administración, y previa tasación en venta hecha por tres peritos en representación del Estado, del pueblo ó corporación que disfrutaba el aprovechamiento y del propietario del crédito gravado. El pago de los mismos se hará en 10 plazos iguales y término de 9 años, gozando los rendimientos el descuento del 5 por 100 sobre el importe de los plazos que anticipen en la forma establecida por el artículo 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855 y disposiciones posteriores que se aclaran.

Art. 9.º En las enajenaciones que verifique el Estado en la parte que le corresponda en fincas cuyo dominio se halla dividido tendrá el derecho de

tanteo el condueño; y si fueren varios, el que lo sea de mayor porción, pasando en caso de no ejercitarlo al inmediato porcionero. Este derecho se reclamará dentro de los nueve dias siguientes al acto del remate ante cualquiera de los juzgados que haya intervenido en la subasta.

Art. 10. Los capitales de censos que correspondan á particulares, ó corporaciones exceptuadas de las desamortización, y gravitan sobre fincas sujetas á esta, son y seguirán siendo respetados con arreglo al derecho comun y á las escrituras de imposición.

Art. 11. El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Por tanto.

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 14 de junio de 1866.—Yo la Reina.—El ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

dancia y la consiguiente baratura siendo útil á su país, tanto como á sí mismo; porque en su bien dirigida labor, encontrarán buenos ejemplos y lecciones provechosas, otros labradores menos acaudalados y mas escasos de medios.

No es, pues, justo censurar en general el cultivo intensivo, que tiene su razon de ser en todas las regiones, y no está en antagonismo con los demás sistemas agronómicos, con los cuales se hermana, como se hermanan el gran cultivo y el pequeño, en no pocos distritos agrícolas. Fácilmente practicable para el gran propietario, que puede aplicarlo á la parte de sus tierras que su capital le permita, lo es tambien para el pequeño, en una estension proporcionalmente menor, de una, dos ó mas hectáreas, siempre con relacion al dinero de que se dispone.

El que trabaja con sus brazos, aunque sea con medios incompletos, tiene virtualmente en sí mismo un capital capaz de hacer milagros, siempre que le acompañen la fuerza de voluntad y la inteligencia. Despues de pagada la renta y sufragados los gastos de su subsistencia, el rendimiento bruto de sus cosechas equivale para él á un producto líquido. En edia, no pocos labradores que poseen y cultivan una ó dos hectáreas de tierra, viven sobre ella, con mas holgura que sus padres; ahorran sueldo á sueldo, lo preciso para ensanchar su pequeña propiedad, y todavia les sobra para dotar á sus hijas. Si su tierra es endeble, la robustecen con mejoras: y si es mediana, la elevan á primera clase. No tiene límites el dia de estos labradores, que lo hacen pender de su voluntad, comenzándolo algunas veces, mucho antes de salir el sol y terminándolo mucho despues de haber salido la luna. A fuerza de trabajo manual, hacen agricultura intensiva, con menos estiércol que otros, y por tanto con menos gasto: hacen cultivo alternado, no por asolamientos preconcebidos, sino por los que ven indicados en virtud de las circunstancias presentes: y no pocas veces siembran lo que mas cuenta les tiene, con arreglo á los precios del mercado. Entre los labradores de esta esfera, el cultivo de cereales no es el mas frecuente, bien que tampoco lo desdeñan ni lo prescriben del todo; y si su labor es de viña, propenden por vender las uvas, mas bien que por fabricar vino, porque aquello es lo mas seguro. Para estos agricultores, es fácil producir barato y no le causa perjuicio la baja del mercado, la cual les sirve de leccion en el régimen de sus futuras labores, No hay, sin embargo, qué pensar en dirigir el cultivo por esta via, como no sea á corta distancia de centros populosos y consumidores en gran escala.

Los que labran mas de dos ó tres hectáreas, necesitan amoldarse á rotaciones fijas ó poco variables, en las cuales entra por mucho el trigo, y pueden acogerse á un sistema mixto de asolamiento trienal y cultivo intensivo, destinando la parte corres-

pondiente de sus tierras fuertes á plantas forrageras durante algunos años, en conformidad á la alternativa que tengan establecida; con lo cual bastan labores superciales y de grada, coadyuvadas por una corta cantidad de estiércol, para asegurar una produccion abundante y barata. En las tierras endebles, debe conservarse el régimen antiguo, tan censurado en nuestros dias, y no siempre con motivo.

En una palabra: el labrador puede hacer agricultura intensiva en sus buenas tierras, sin necesidad de grandes impensas, pues le basta para el efecto, el estiércol de sus propios ganados; y en pequeñas labores, no agobia la mano de obra, porque el labrador lo hace casi todo, por sus propias manos y las de su familia, sin recurrir á estraños, como no sea en las épocas críticas de la siembra y la siega, sin que tampoco sea necesario este auxilio todos los años.

Por traduccion, E. Fr.

En el siguiente interesante estado, se detallan los estragos que en Inglaterra y Holanda ha causado la peste bobina.

Inglaterra.

Animales invadidos, muertos y sacrificados en cumplimiento de las prescripciones sanitarias, asi como los que se han salvado por consecuencia del tratamiento curativo, desde el principio de la enfermedad hasta el 15 de Diciembre último.

	Inva- di- dos.	Muer- tos.	Sa- cri- fi- ca- dos.	Curados.
Distrito de Londres	7,013	3,056	3,122	335
Condado de S. E.	4,416	1,431	2,399	586
—Centro S.	4,642	1,237	2,679	806
—E.	5,752	2,120	2,761	871
—S. O.	482	126	248	8
—Centro O.	1,424	376	726	322
—Centro N.	1,188	324	598	266
—N. O.	3,174	324	1,713	1,137
Yorkshire.	6,954	490	4,133	2,331
Condados del Nte.	1,197	443	530	124
Monmouthshire (Ga- les).	1,456	82	998	270
Escocia.	17,588	2,351	2,793	5,444

¡Totales. 55,386 12380 29700 12,700

Segun la última reseña de la comision veterinaria nombrada por el Consejo privado de la Reina en 23 de Diciembre, ascendian los animales atacados á la suma de 63,593, habiendo muerto 34,861, mandado sacrificar 13,137, y curado 5,803. En la citada época quedaban sometidos á tratamiento 10,412. El número total de animales muertos y mandados sacrificar subió á 47,993, y su valor á 16 ó 20 millones de francos.

Holanda.

Segun M. Dufour, de Utrecht, la invasion tuvo proporciones formidables. Desde el 19 de Noviembre al 18 de Diciembre, habian sido atacados 15,251 animales, de los que habian muerto 4,241, se habian mandado sacrificar segun las prescripciones legales 4,157, se habian salvado 4,141, y quedaban sometidos á tratamiento 2,722.

Se nota que en Holanda perecen menos animales atacados que en Inglaterra. Mientras que en la gran Bretaña apenas sube á 10 por 100 la cifra de los curados, en Holanda se eleva á 25 por 100.

Entre las precauciones higiénicas se aconseja el empleo de la cal y del ácido fénico para lavar los establos en que se encierra el ganado.

M. Victor Chatel recomienda las dos fumigaciones siguientes:

1.º Con ramas jóvenes de árboles resinosos y con fruto, si es posible, ó en su defecto con paja húmeda. Se pondrá una tela ó trapo mojado por encima de la llama.

2.º Con azufre en polvo colocado sobre un brasero que contenga ascuas de carbon ó con una mecha azufrada ó pajuelas encendidas.

Leemos en la *Voz de Alentojo*, periódico de Elvas.

«Dicennos que la epizootia, que tantos estragos ha producido en nuestro país, aflige ahora una gran parte del ganado de Alemtejo: bueno es que la autoridad vele en este asunto, si el hecho es exacto, para evitar que el mal tome mayores proporciones.»

El cabildo de esta catedral despues de invocár en la santa misa las divinas luces del Espiritu-Santo, ha elegido para la canongia lectoral á D. Demetrio Gudiño.

Tiempo hace que se anunció por algunos *Profetas* que este señor sería el *agraciado*, y aun se dijo tambien que el Sr. Santán, cuya ciencia y relevantes dotes nadie desconoce, se habia retirado de la oposicion por esta causa.

Ante el severo tribunal que forman dignísimos sacerdotes representantes de Jesucristo en la tierra y de su ley divina, encarnacion de todas las leyes del Universo, no debian llegar, y no habrán llegado, (¿como sospecharlo siquiera?) influencias mundanales á destruir la inmaculada imagen de la justicia; pero nosotros, que por nada ni por nadie abdicamos el derecho de exponer nuestro leal juicio, y con nosotros todos los que presenciaron las oposiciones, creemos que el cabildo no ha estado muy acertado al calificar los actos literarios de los opositores.

El tribunal ha dado la canongia al Sr. Gudiño; sin duda la habrá merecido; pero el público ilustrado, y Badajoz todo, y los hombres de ciencia y de talento, conceden la victoria de esas oposiciones al doctor en teología D. José María Romero.

Entre el provecho de un empleo y la gloria de ser el primero en una oposicion de este género, optamos por lo segundo; reciba, pues, nuestra sincera enhorabuena, el Sr. Romero.

Segun refiere un colega, el Sr. Tubino, director de la *Andalucía* conocido ya por otros trabajos históricos, está escribiendo una obra consagrada á narrar los distintos episodios de la guerra del Pacifico. El señor Tubino, que ha venido siguiendo atentamente todas las peripecias de esa grave contienda, se propone no solo dar á conocer los verdaderos antecedentes de la cuestion, sino al mismo tiempo historiar la serie de modificaciones por que ha pasado, apuntando las consecuencias probables de la lucha empeñada y su opinion sobre el giro que España debe dar á su política trasatlántica en lo porvenir.

La obra comprenderá además la descripcion de todos los hechos de armas en que tome ó haya tomado parte nuestro ejército de mar, así como las biografías de los principales actores del drama.

Como complemento, la *Historia de la guerra en el Pacifico* aparecerá ilustrada con retratos, planos y láminas que den á conocer los puntos mas pintorescos y notables de la costa del Pacifico ó las escenas mas importantes de la campaña.

Por disposicion de la autoridad, se ha suspendido por ahora la publicacion de los periódicos progresistas y democraticos de la corte.

Leemos en un colega madrileño:

«En el hospital militar han ingresado cerca de 300 heridos del ejército, muchos de ellos de gravedad, por estarlo de tiro de carabina minié, de las depositadas en el parque de artillería y repartidas á los insurrectos. De esta circunstancia ha nacido que se presenten casos muy numerosos de amputacion.»

El director general de sanidad militar, Sr. D. Nicolás Bris, visita sin cesar el establecimiento.»

Los periódicos de Madrid que recibimos ayer, correspondientes al dia 25, dan nuevos detalles sobre los sucesos ocurridos en dicha corte el 22 y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores por el número extraordinario que repartimos dicho dia 25.

El Contribuyente en su última hora publica las siguientes noticias.

«La sesion del Congreso se abrió hoy á la una bajo la presidencia del Señor Rios Rosas. El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, hizo una relacion minuciosa de los sucesos del dia 22 del actual, y subió á la tribuna para leer un proyecto de ley, por el que se suspenden las garantías individuales, artículo 7.º de la Constitucion, dando cuenta el Gobierno en la próxima legislatura del uso que haya hecho de esta autorizacion.»

Declarado urgente este proyecto se reunió el Congreso en seccion, para el nombramiento de comision.»

—Hoy á las dos de la tarde han sido pasados por las armas veinte sargentos de artillería y uno del regimiento de infantería del Principe, en las afueras de la puerta de Alcalá, entre el barrio de Salamanca y los Campos Eliseos.

—Segun despacho telegráfico recibido hoy, el ejército italiano ha repasado el Mincio en retirada, dejando en poder de los austriacos gran número de prisioneros; entre otros el principe Amadeo de Saboya, cañones y demas pertrechos de guerra.»

El diario del vecino imperio *La France*, dice que el general Prim fué preso en Bayona el 22, y conducido de nuevo á Paris.

La autoridad superior militar de esta provincia ha recibido ayer del representante de España en Lisboa, el siguiente telegrama:

«La mayor parte de los oficiales fugados han sido capturados; anoche fueron embarcados, para las islas Azores los sargentos y soldados que formaban el depósito de Torres-Novas. Hoy ó mañana saldrán en la misma direccion todos los oficiales emigrados en este Reino.»

Creemos que no bajarán de 1000 los muertos y heridos que ha habido en Madrid por consecuencia de los últimos acontecimientos.

El artículo 7.º de la Constitucion; de que se hace mérito en el proyecto de ley presentado á las cortes por el Gobierno, dice así:

«No puede ser detenido, ni preso ni separado de su domicilio ningun español, ni halla nada su casa, si no en los casos y en la forma que las leyes prescriben.»

El artículo 8.º dice lo siguiente:

«Si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la Monarquía ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.»

Ayer se votó en el Senado el proyecto de autorizaciones, por 111 votos, contra 93.

LA PATERNAL.

Caja general de imposiciones, seguros mutuos sobre la vida.

Aviso á los señores suscritores.

El día 30 del actual á las doce de la noche espira el plazo para la admision de las fes de vida de las cabezas aseguradas en la Paternal bajo las Pólizas de la liquidacion de 1866.

Se advierte á los señores suscritores que procuren remesar dicho documento legalizado ó con el V.° B.° de la autoridad local, dentro del término indicado; en la inteligencia de que los asegurados cuya existencia no se haya acreditado en la Direccion general de la sociedad para el referido día, se declararán como fallecidos:—El subdirector de la provincia, Agustin Hurtado de Mendoza.

Variedades.

MUERA EL FRAC!

Basta ya de mogigangas,
Basta de burla y chacota,
Muera el frac, muera esa cota
Con faldellines y mangas.

No haya tregua ni cuartel,
Vaya al diablo ese atavío,
Y en desastrado trapío
Vayan los sastres tras él.

Zurce-sietes badulaqué,
Malandrin tigeretero,
Que a luz sacaste el primero
Las desnudeces del fraque.

Triple extracto de bodoques
¿Fué tu invento mera pulla
O regalo de nna grulla
A algun cigüeño con foques?

¿Fué pena de algun delito
O bien de suegra aguinaldo,
Que de su yerno al respaldo
Le colgó ese sambenito?

¿O cálculo de pobrete,
Que sin medios y tacaño
Por ahorrar algo del paño
Se hizo un medio tonelete?

¿No lo sabes? ah, traidor,
Quién te viera de una encina!
¿Qué lástima de azotina
Para tí y el inventor!

¿Dónde hay trage ni adminículo
Tapa... pues, ni bambalina,
Como ese estuche-esclavina
Tan sin gracia y tan ridiculo?

Funda equívoca, incompleta,

Capisayo hermafrodita,
Con amagos de levita
Y esperezos de chaqueta.

Chupetin de Barrabás,
Vestidora vergonzante,
Es pabellon por delante
Y aventador por detrás.

Y con ínfulas de rey
Y facha de vade-retro,
Del buen tono asiendo el cetro
Dá á medio mundo la ley.

Quién no rie al ver tan tiesos
Un escuerzo y una polla;
Ella nadando en bambolla
Y él todo zancas y huesos?

Percha junto á un tenderete,
Junto á un atril un cirial,
La flauta con el timbal,
Un obús con un florete.

Si frac hubieran vestido
Páris, el pobre Abelardo,
Y Eneas, pío, y gallardo
Cuando piaba por Dido,

Ni al piador galancete
Le cierra su amada el pico,
Ni huye Elena con su chico,
Ni el otro... canta en falsete.

Que el hombre-frac, vicho manso,
Que del mono tiene mucho,
Es nieto del aguilucho
Y primo carnal del ganso.

Niñas, no haya caridad,
Y dáis el golpe en seguro;
Al que lleve fraque, duro,
Calabazas sin piedad.

¿No temeis que un dominguillo
De tan menguado pelaje
Sea tan cortio de trage
Como de amor y bolsillo?

Y en martillo el corazón
Y en solapa la conciencia
Os cercene la existencia
De blanquete y almidon?

Nada, alavio, enterremos
El frac junto al miriñaque;
Gordo ó flaco que se ataque
Al vicio por sus extremos.

¿Por mudanza tan precisa
Quién ha de darnos matraca?
¿No mudamos de casaca
Mas veces que de camisa?

Por huir de un abrenuncio
Hoy el mío vá á una hoguera,
La levita es mi bandera
Y en su favor me pronuncio.

Y juro por San Isac,
Que sin miedo á Rey ni á Roque,
Me cuelgo de un alcornoque
Antes que colgarme el frac.

R. G. SANTISTEBAN.

EL PEROL Y LA CAZUELA.

Fábula.

Al trasportar unos muebles

De cierta casa á otro barrio,
Juntas del casco á la argolla
Dos vasijas colocaron:

Eran un perol de cobre
Y una cazuela de barro.
Al ponerse en movimiento
El vehículo, oscilando

En la descompuesta ruta,
Ambos objetos chocaron,
Y sufriendo aquel empuje,
Gritó el perol indignado:

—Tengase por vida mia
Y no se ponga en contacto
Conmigo, humilde cazuela;
Y repare, voto al diablo,

La gran distancia que media
Entre su clase y mi rango.
Advierta que soy formada
De un metal limpio, preclaro,

Que se emplea en mil objetos
A las ciencias destinados;
Hecho moneda, su busto
Estampa en mí el soberano;

Alterno con plata y oro
Y sirvo de adorno; al paso
Que vuestra pasta plebeya
Viene á parar en cascajo;

Evitemos, pues, un roce
Que puede manchar mis lauros
—Pardiez, señor aristócrata
Le contestó con sarcasmo

La cazuela, que no sé
A qué conduce ese enfado.
Tenga mas calma y discorra
Lo infundado de sus cargos.

¿A quién puede interesar
Como á mí huir el contacto?
¿Si se repite el vaiven
Quién pierde mas en el cambio?

Yo soy sin duda, mas frágil;
Si por desgracia, en sus cascos
Tropiezo, se desvanece
Mi tosca forma en pedazos;

Resultando al rudo choque,
Si no es fácil evitarlo,
Vos, señora, sin lesion,
Y yo rota en todo caso.

—Así muchos ricos son:
Creen que los pobres intentan
Medrar con su proteccion,
Y ellos, al contrario, cuentan

En ella su perdicion.

F. L. DE HENALES.

Gacetas.

Figonoma de las pollas.—La rubia tiene una decidida aficion por la música; si es alta ama el retiro y las novelas; si es baja debe decir al ver un buen mozo: ¿quién será ese jóven? La morena es decidida por los bailes; si es alta busca el paseo; si es baja los teatros y toda clase de concurrencias.

La polla de ojos negros, sueña con un jóven de bigote rubio, que vió una vez en cualquier parte.

La de ojos azules es decidida por la raza meridional y por los dátiles.

La que se ruboriza mucho admite el primer novio que la dan.

La que parece desventurosa admite el primero que llega y sueña con el que no ha venido.

Por último, la que tiene poco trato de gente, suele preferir el perrito al amigo, y algunas creen que es mas caro un manton de Manila que un marido.

Letrilla.

Lo que va de la ilusion á la pura realidad.

Es cierto que te he querido con amor tan singular, que, cual á una casta Diva, te adoraba, ¡voto á san!... Me inspiraste, escribí versos; canté tus gracias sin par; y cuando ahora los leo digo que soy un hausau...

¡Lo que va de la ilusion á la pura realidad!

Te retraté, de mil formas, tracé entusiasta ideal, inspirado, cual poeta, en la region divinal; que eras sílabe y ondina, y sirena de la mar,

mi tormento, mi ilusion, nada de exacta verdad.

Oye pues, mal que te pese, lo que voy á declarar; porque si ciego fui ayer, veoya con claridad.

¡Lo que va de la ilusion á la pura realidad!

Tus formas tan elegantes, tan esbeltas, tan simpar, que en romances y en letrillas consignadas dejé ya,

me parecen hoy prosáicas, desmadejadas, sin sal, enjutas, amojamadas, sin tripas y sin cuajar.

¡Lo que va de la ilusion á la pura realidad!

Tus ojos, que cual luceros, les hacia yo brillar, y me robaban la calma y me hacian delirar;

hoy me parecen tan lánguidos, sin espresion, sin imán que ni me altero al mirarlos ni siento me miren mal;

ayer fué todo mentira, hoy positiva verdad:

¡Lo que va de la ilusion á la pura realidad!

Tus undivagos cabellos eran de seda un ramal mas negro que zaramoras ó azabache de lustrar,

y hoy me parecen tan sucios, tan ásperos, sin peinar que mas de elegante dama son de jitana procaz.

¡Lo que va de la ilusion á la pura realidad!

Tus dientes, tan marfilíneos, tu boca, cual de coral, tus megillas, color rosa, y tu génio angelical;

hoy son huesos, solo huesos de estructura desigual, con algunos intersticios de los que cayendo van:

hoy tu fondo es muy hipócrita, es tu génio suspicaz y te falta lo que sobra al rey Salomon, cabal.

Eres poco impresionable, fria, apática á cual mas: y ya para vejistorio

—23—

tomaremos un vaso de vino con el capitán en Tolon.

El capitán movió la cabeza negativamente.

—Es el cabo Scie, capitán, aquel que vemos allá abajo?

—¡Malditos ingleses! dijo de repente el capitán! ¡todavía ellos!—Helos allí.

Y arrojó el almuerzo al mar.

Mr. Chay retrocedió tres pasos.

—¡Los ingleses! exclamó. ¿Dónde están los ingleses?

—Cuatro, cinco, seis, siete fragatas, dijo el capitán golpeando el piso con el pié.

—¿Y creéis que nos cojerán? preguntó el artista pálido como un muerto,

—Oh! no, seguramente no.

—¡Ah!

—Voy á encender mi pipa, y con un barril de pólvora haré estallar el barco

—Escuchad, escuchad, dijo Mr. Chay

—22—

bre el pecho, dando gracias al mirlo y á su ángel guardian.

El capitán almorzaba sentado al pié del palo mayor.

—Llevamos buen viento ¿no es verdad, capitán?

—Viento de tierra, contestó el marino.

—Ah! entonces?

—Y bien, entonces....

—¿Qué?—dijo Mr. Chay.

Y miró al horizonte tarareando una pieza musical.

El capitán continuó su desayuno interrumpido, sin que al parecer tuviera gusto en continuar la conversacion.

Mr. Chay se aproximó al timonel y le dijo:

—Viento de tierra ¿eh?

El timonel no contestó y Mr. Chay volvió al lado del capitán.

—Esta noche, dijo frotándose las manos

—19—

Mr. Chay.

—Con mucho gusto, respondió. Podeis desde luego anunciarlo y preparar la sala.

—¿Creéis que podré ganar algun dinero?—Respondo por lo menos de cincuenta duros.

—¡Perfectamente! dijo Mr. Chay: anunciadme para mañana y mandad que me sirvan el almuerzo.

Mr. Chay hizo su programa

Serenata de Moniano y Estefania.

La casa del jóven Enrique.

El mirlo nocturno, con variaciones.

El que es siempre virtuoso, etc. etc.

Vanamente Faraon.

«Niza mia, Niza á Dios, dedicada á los aficionados de Niza, por Mr. Chay»

—¿Permanecereis mucho tiempo en Niza? preguntóle el fondista al tiempo de tomar el programa.

—¡Oh! no, quiero partir inmediatamente despues del concierto.

te resta poco que andar:
Con que así, fuera de engaños,
la verdad, siempre verdad:
se acabó ya la ilusión
y empieza la realidad.

Moralejas.

Por pasearse al sol Pedro Pascual se murió de un ataque cerebral: por *estirar las cuerdas* á la luna falleció de tercianas doña Bruna, y por dar cuatro vueltas á la sombra entre los muertos á Melchor se nombra. «El que de un lance igual quiera evadirse no tiene mas que hacer que... no morirse.»

Llevaba un esclaustrado sin bonete descosida la manga del roquete, y al pasar un cesante distraído se le enredó un boton y le hizo un *siete*. *Nunca le falta un roto á un descosido.*

Que se evite.—Algunas personas, olvidando los bandos de buen gobierno, arrojan á la calle aguas sucias y otras cosas que producen un olor insoportable.

Bueno será que el señor alcalde se sirva dar una orden á los municipales para que eviten estos abusos, vigilando cual deben hacerlo, en vez de estar guarecidos en los llamados *aguaduchos*.

Y á propósito de aguaduchos: celebramos que el Ayuntamiento mandara derribar la caseta que se estaba levantando para establecer uno junto á la iglesia de la Concepcion; caseta que iba á ocupar una gran parte de la calle.

Parece que el autor del proyecto de edificación obtuvo *dende luego* el permiso de cierto concejal, que tiene un respetable abdomen por mas señas; pero que un compañero suyo se opuso á que el proyecto siguiera adelante y llevó la cuestion al ayuntamiento, quien la resolvió en justicia, acordando el derribo.

Nosotros creemos que solo en las plazas es donde debe permitirse el establecimiento de los aguaduchos, porque allí no se perjudica al público.

Anecdota.—Un ladrón tenia un ojo malo y consultó á un compañero.

¿Qué te parece que Laga? le preguntó. Hombre, contestó el otro despues de cinco minutos, yo me acuerdo de que tuve una muela mala y me la arrancaron y curé: por qué no ha de hacerse con los ojos lo que con las muelas, puesto que respectivamente ambos son miembros del cuerpo humano?

Histórico.—Carlos II. de Inglaterra viendo un día á un hombre que era conducido á la picota, preguntó qué habia hecho: «Señor, le contestaron, ha escrito injurias contra vuestros ministros.—¡Imbecil! replicó el rey, si las hubiese escrito contra mí, no le hubieran castigado.

Epigrama.

Un hombre con gran descaro amenazó á otro sugeto con descubrir un secreto diciendo, «yo soy muy claro»

Y no mintió por mi cuenta pues aunque alguno se asombre está de gazuza el hombre, que todo se trasparenta.

A su novia Salvador, preguntóle una mañana: querrás explicarme An, que entiendes tu por amor?

Y entonces Ana muy quedo le contestó temblorosa:
—El amor es una cosa que me dá placer y miedo.

El juez imparcial.—Enrique Esteban habla de un juez de su tiempo que no tenia mas que una fórmula de procesos criminales.

Si el reo era viejo decia:
—Colgadle, colgadle, que ya habrá hecno otras.

Si era jóven:
—Colgadle, colgadle, hará otras.

Muy largo y mal predicó cierto religioso un día, y á una muger que lo oia mal de corazon le dió.

Al ruido, el padre parado, preguntó: ¿qué puede ser? Y dijo uno:—A esta muger mal de corazon le ha dado. —Pues de qué (con impaciencia dijo el padre) aquí le dió? Y el bellaco respondió: —de oír á su reverencia. —¿Pues como el desvergonzado (dijo el padre enfurecido) sabe que es de haberme oido aqueso mal que le ha dado? A lo cual el hombre allí le respondió en el momento: —Yo lo sé, porque ya siento que me quiere dar á mi.

Aseo de las holandesas.—Pasando el Emperador Carlos V. por una aldea de Holanda, manifestó al «notable» del lugar el deseo de ver la habitacion de su mujer. El holandés suplicó al emperador que aguardase un momento, y fué á obtener de su mujer el permiso para dejarle entrar. Esta, despues de titubear, contestó: «No lo consiento, porque no quiera descalzarse.»

Las holandesas llevan el escrúpulo de limpieza en su habitacion particular, hasta el extremo de no permitir que nadie entre en ella, como no sea descalzándose á la puerta, y poniéndose unas sandalias que hay al efecto preparadas: el entrar con zapatos ó botas esta estrictamente prohibido.

Editor responsable, A. MARQUEZ PRADO.

LA PRIMITIVA.

Con este título se han abierto á la venta pública en el establecimiento de sastretería y ropas hechas de Pedro Moscoso calle de la Soledad número primero esquina á la de San Juan, Tabacos habanos de todas clases así como también picaduras y cigarrillos de papel procedentes de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, á precio fijos.

JEREMIAS.

Periódico político, literario y gaceta. Publica dos lamentaciones semanales. Precio de suscripcion en provincias 15 reales trimestre. Administracion, calle de Nobleja núm. 3 principa

BANCO GENERAL DE CRÉDITO MÚTUO.

Príncipe 40 Madrid.

CAPITAL SOCIAL 300.000.000.

Este Banco establecido recientemente en la Corte viené á satisfacer una necesidad tan apremiante en las actuales circunstancias mercantiles cual es la aportacion de numerario.

Basado en capitales propios de la sociedad y no admitiendo imposicion de ninguna clase evita los inconvenientes de tantas otras sociedades que no contaban con elementos suyos.

Las operaciones á que la sociedad se dedica es facilitar fondos á las clases siguientes:

Capitalistas.

Comerciantes y Almacenistas.

Mercaderes de Establecimiento abierto y ambulantes.

Vendedores de todas clases de artículos.

Empleados activos y pasivos segun clase y categoria.

Militares en actual servicio y retirados.

Propietarios de fincas rústicas y urbanas fuera ó dentro de la Capital.

Labradores con tierras propias ó en arriendo que cosechen cualquier clase de fruto.

Apoderados ó Administradores con representacion debida.

Y los que profesan cualquier clase de industria que tengan contratacion real y efectiva.

Y por último hará cuantas operaciones se le presenten de alguna importancia.

Lo que deseen pormenores pueden pasar por las oficinas de la sociedad en esta provincia situadas calle de Moraleja número 12.

Domingo se ha trasladado Plaza de Mayo número 15.

AVISO INTERESANTE.

En el establecimiento de D. José Dominguez Codes calle de San Juan núm. 2, se ha recibido un gran surtido de camas de hierro de las fábricas de Madrid, las que ofrece su dueño á precios no conocidos, en esta poblacion por lo barato. Hay también camas-cunas, cunas y palanganeros igualmente á precios sumamente arreglados.

También ha recibido nuevo surtido de Rewólvers de todas clases de las fábricas de Eibar y que ofrece á precios mas convenientes que se han vendido hasta hoy.

Se suplica la devolucion de un abanico que se extravió el jueves último, desde la calle de Hernan Cortés á la Plaza de toros. Al que lo presente en la casa núm. 10 de la calle del Gobernador, se darán las señas y una gratificacion.

Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena 3

—20—

—¿Habeis terminado vuestros negocios?

—Si.—¿Cual es el camino mas corto para ir á Marsella?

—Ah! teneis una feliz ocasion. Pasado mañana por la mañana, un hermoso buque *La Virgen de los siete dolores*, parte para Tolon; es un paseo.

—A fé mia, teneis razon. Pues bien, hacedme el favor de comprarme un billete para ir á bordo de ese brik. ¿Cuándo llegaremos á Tolon?

—Por la noche, antes de mediada esta. En la actual estacion reina siempre buen viento.

—Delicioso viaje, tanto mas, cuanto que no conozco á Tolon. He llegado á Hyeres sin entrar en Tolon: iba de prisa: perseguia un pájaro ¡Ah!

El concierto estuvo algo frio, pero proporcionó unos cuarenta napoleones á Mr. Chay.

—Con esta suma, exclamó, me sobra la mitad para volver á mi país.

—21—

Y distribuyó cinco napoleones entre los criados de la fonda.

Esta munificencia de artista escitó transportes de admiracion.

El dia señalado se dió á la vela para Tolon el brik que conducia al cazador.

El tiempo era magnifico como sucede siempre al abandonar el puerto. El Mediterráneo estaba rizado en pequeñas olas de espuma y lucia un brillante reflejo del sol en cada gota de agua. Las velas se hinchaban suavemente y la proa de cobre hendia las olas con murmullo tan suave como un monólogo italiano. El olor del alga, de las rosas, de las conchas, embalsamaban el buque y estos perfumes caminaban con él.

Mr. Chay se paseaba sobre el puente en la actitud de un hombre dichoso. Qué hermoso espectáculo! exclamaba, y al hacerlo estaba orgulloso de si mismo, sonreia al mar y apretaba los brazos cruzados so-

—24—

con ese tono de seguridad ficticia que presta el miedo, escuchad.

—Y bien, ya escucho. ¿Pilotin, donde está mi pipa?

—Pensad que llevais á bordo padres de familia; yo, por ejemplo, que mantengo á una muger y siete hijos... Pensad en la señora, en vuestra esposa.

—Yo soy soltero.

—Sea enhorabuena: pensad...

—Pensad, pensad: yo pienso, señor cómico, en que no quiero ir á remar en los pontones de esos pillastres ingleses. Me entendéis?

—Perfectamente, capitán, no nos inco-modemos.

—Está bien, señor cómico, dejadnos manobrar tranquilos: apartaos á un lado y rogad á Dios.

III.

Las brumas de la mañana habian desapa-